



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Valdes  
Directora General de Despacho  
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 20 MAY 2014

VISTO la Nota N° 9781/14, presentada por la Referente de la Dirección de Gestión Curricular, Lic. Norma ROSALES; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Trayecto Formativo denominado: "EDUCACIÓN TECNOLÓGICA", a cargo de los Profesores Víctor CALIVA y Paula SEBECA, entre los meses de agosto y octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Río Grande.

Que la Educación Tecnológica se inicia desde el Nivel Inicial con el propósito de conocer, indagar la realidad y producir conocimiento. Luego en el Nivel Primario se profundiza por medio de la Alfabetización Tecnológica, fundamental para comprender los procesos y productos del medio tecnológico cercano y las modificaciones que se generan por el accionar humano, promoviendo la toma de conciencia con actitud responsable y crítica frente a los efectos e impactos de la tecnología.

Que dicho Trayecto tiene como objetivo propiciar un espacio de encuentro con docentes del área en el cual se pueda reflexionar y analizar la implementación del Diseño del Nivel Primario, a partir de nuevos enfoques que plantea el área; abordar el nuevo diseño de la Educación Tecnológica, en el análisis de las partes que lo componen, fundamentación, propósitos y ejes; analizar secuencias de actividades áulicas para permitir identificar, reflexionar y reformular los cambios y continuidades, como así también promover la planificación de propuestas áulicas partiendo de nuevos enfoques.

Que estará destinado a docente de Educación Tecnológica de Nivel Primario.

Que contará con una carga horaria de 21 horas reloj presenciales.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Trayecto Formativo denominado: "EDUCACIÓN TECNOLÓGICA", a cargo de los Profesores Víctor CALIVA y Paula SEBECA, entre los meses de agosto y octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**1108**

/2014.-

G.T.F.
H. <i>NL</i>
R. <i>Y</i>
A.

*[Signature]*  
LIC. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación